Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

lado con otro de Joseph Gonzales y por el otro lado con el Cabero. y entendido por esta Cu.ª à Cuenda que el Sr. Dn Fran.co la con la reconoca y Informe vien ôna de Perjuicio para su resolucion ——————

Solar. El Sr. Dr Pedro Fabrega dijo que reverentemente de hazer en el lugar de S.t Anton una Casa para su Agregacion pide à esta Cu.ª que en el Baldio de el. le Conceda un sitio de bre- ynta Varas enquadro lindando por levante con fluyencio Varres y por Poniente con San Palomares. y entendido por esta Cu.ª Acuerda le ause Gracia de el en la forma ordinaria y sin Perjuicio de tercero =

Salazar

Ante mi Manuel de Aguirre

En la Villa de Sn Lucar de Barrameda en Diez Trece de Julio de mil Sete.tos Cinquenta y dos Años ante los Señores Alcalde Corregidor Lo. Tte de Sn Joseph de Salazar Caballero y Comendador de Alcozer de Sn Jago Theniente de Capitan General de los Exercitos de Sn Mag.d Alcalde Mayor Politico y Militar de esta Cu.ª Dn Blas Cabero Dn Pedro Fran.co de Aguirre Felix del Pozo Fran.co Borrero Pedro